



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	15 actas y 22 fojas correspondientes 1er. trimestre del año 2025
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha diez de abril correspondiente a la Sesión Extraordinaria 14/2025 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diecisiete horas treinta minutos del día trece de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Ing. Daniel Félix Morteo, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, y José Magno Martínez Nicacio Consejero alumno; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1**
N3-ELIMINADO 1 en relación a la evaluación del examen de Última oportunidad presentado el 28 de febrero de 2025 de la EE. Introducción al Diseño Estructural del periodo agosto 2024-enero 2025

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En atención a la solicitud del alumno **N2-ELIMINADO 1**
N4-ELIMINADO 1 en relación a la evaluación del examen de Última oportunidad presentado el 28 de febrero de 2025 de la EE. Introducción al Diseño Estructural del periodo agosto 2024-enero 2025. Este H. Consejo Técnico en apego al Artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008 vigente, nombra a los siguientes académicos que han impartido dicha EE como jurado para la revisión de la evaluación: Dr. Andrés Reyes Vivanco, Mtro. Mario Basañez Juárez y Arq. Raziel Eduardo Martínez Lucio, misma que se efectuará el día 19 de marzo a la 11:00 horas en la sala de trabajo académico. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año.

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

MTRO. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA

ING. DANIEL FÉLIX MORTEO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO SUPLENTE

MTRO. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

JOSÉ MAGNO MARTÍNEZ NICACIO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."